REPÚBLICA DE CHILE
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
MUNICIPALIDAD DE CABRERO

MAT.: SUSPENDE TRANSITO EN CALLE Y DIA QUE SE INDICA.

Cabrero, 24 de Diciembre de 2024.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 3386

V I S T O S:

1. La imperiosa necesidad de interrumpir el tránsito vehicular para realizar actividad denominada "Aniversario de La Comuna", organizada por la Dirección de Desarrollo Comunitario, de la I. Municipalidad de Cabrero.

2. El correo s/n, de fecha 24/12/2024, emitido por doña Emily Ordenes Muñoz, Encargada de Cultura y Biblioteca, de la I. Municipalidad de Cabrero.

3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O:

1.-**SUSPÉNDASE** el tránsito vehicular en la ciudad de Cabrero, para llevar a cabo actividad denominada "Aniversario de La Comuna" en calle, días y horario que se indica:

- **Cierre Calles** Avda. Vial, entre Esmeralda y Aníbal Pinto.
- **Ciudad** Cabrero.
- **Días** Lunes 30 de Diciembre del 2024.
- **Horario** 08:00 horas, hasta las 00:00 horas.

2.- **FISCALÍZASE** suspensión de tránsito por la Subcomisaría de Carabineros de Cabrero e Inspectores Municipales.

3.- El responsable de la actividad deberá coordinar directamente con Carabineros de Cabrero e Inspectores Municipales para realizar el respectivo corte de tránsito, como también tomar todas las medidas necesarias, con el fin de prevenir todo tipo de imprevisto, o accidente que pudiere ocurrir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CABRERO
SECRETARIO MUNICIPAL

SOFIA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CABRERO
ALCALDE

YUSEF SABAG ARANEDA
ALCALDE

SRP/RID/FPV/krc
Distribución:

- DIDECO.
- Subcomisaria de Carabineros de Cabrero.